

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL Nº901.-

DALCAHUE, 04 de octubre del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°799-801. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- Don Rubén Saldivia Teiguel, A Contrata grado 18° de la E.M.S.: recolección de basura domiciliaria en diversos sectores de la comuna de Dalcahue. (Carretera, Las compuertas, kilómetro 60 Mocopulli, ex estación, Carihueico, Mocopulli, Butalcura bajo, El Pozuelo, Posta Butalcura, Culdeo y Pendientes). El 04/10/2022, 07/10/2022 y 08/10/2022(CON VIATICO), Dicho cometido se hará en camión compactador LFXG17 / LFXG-19.-
- 2. Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 14° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S. Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Luis Oyarzo, arreglo camino vecinal en Tenaun, La Montaña El 04/10/2022 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en retroexcavadora JYTY-47. Don Cristian Bahamonde, traslado de excavadora al sector de Tenaun La Montaña. El 04/10/2022 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión KRHR-27. Don Olegario Barría, escarpe de terreno para pozo de ripio en Tenaun La Montaña (pozo de don Manuel Coñoecar). El 04/10/2022 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en excavadora KKHX-92. Don Franco Bahamonde, tapar basura domiciliaria en vertedero municipal. El 04/10/2022 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en excavadora LTKW-88.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA

DALCAHUE

RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes.

-Transparencia.

-Siaper.

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee